

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2019
SDM-SC-211739

Señor (a):
ALVARO CADENA CUERVO
Transversal 15 N° 43-48
Telefono: 3004493077
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM-237583

Respetado señor CADENA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000023246184 de fecha 27 febrero de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, que enuncia que *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dicten otras disposiciones"*. Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), como se demuestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación.

NOMBRE: RAZÓN SOCIAL:	ALVARO CADENA GUERRA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:	CECULA C. C. DADA CA - 19236379
ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA

ubicación

ión registrada en RUNT

```

mir:      CL119 = 70-28
pic:      EOGCTA
loc:      5578942

```

Departament: FOSQTAJ:
 Correo Electrónico:
 Teléfono móvil:

a información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la devolución fue **CERRADO**, actuaciones que no son atribuibles a la administración, así se observara a continuación la guía de entrega:

7 - 35

dbogota.gov.co

5

472	1. ☐ Albania 2. ☐ Algeria 3. ☐ Angola 4. ☐ Argentina 5. ☐ Australia 6. ☐ Austria 7. ☐ Bahamas 8. ☐ Bahrain 9. ☐ Bangladesh 10. ☐ Barbados 11. ☐ Belize 12. ☐ Bermuda 13. ☐ Bhutan 14. ☐ Bolivia 15. ☐ Bosnia and Herzegovina 16. ☐ Brazil 17. ☐ Bulgaria 18. ☐ Burkina Faso 19. ☐ Burundi 20. ☐ Cambodia 21. ☐ Cameroon 22. ☐ Canada 23. ☐ Cape Verde 24. ☐ Cayman Islands 25. ☐ Central African Republic 26. ☐ Chad 27. ☐ Chile 28. ☐ China 29. ☐ Colombia 30. ☐ Comoros 31. ☐ Congo 32. ☐ Congo (Kinshasa) 33. ☐ Costa Rica 34. ☐ Cote d'Ivoire 35. ☐ Croatia 36. ☐ Cuba 37. ☐ Cyprus 38. ☐ Czech Republic 39. ☐ Dominica 40. ☐ Dominican Republic 41. ☐ Ecuador 42. ☐ Egypt 43. ☐ El Salvador 44. ☐ Equatorial Guinea 45. ☐ Eritrea 46. ☐ Estonia 47. ☐ Ethiopia 48. ☐ Fiji 49. ☐ Finland 50. ☐ France 51. ☐ Gabon 52. ☐ Gambia 53. ☐ Germany 54. ☐ Ghana 55. ☐ Greece 56. ☐ Greenland 57. ☐ Grenada 58. ☐ Guatemala 59. ☐ Guinea 60. ☐ Guinea-Bissau 61. ☐ Haiti 62. ☐ Honduras 63. ☐ Hong Kong 64. ☐ Hungary 65. ☐ Iceland 66. ☐ India 67. ☐ Indonesia 68. ☐ Iran 69. ☐ Ireland 70. ☐ Israel 71. ☐ Italy 72. ☐ Jamaica 73. ☐ Japan 74. ☐ Jordan 75. ☐ Kazakhstan 76. ☐ Kenya 77. ☐ Korea 78. ☐ Kosovo 79. ☐ Kuwait 80. ☐ Kyrgyzstan 81. ☐ Laos 82. ☐ Lithuania 83. ☐ Latvia 84. ☐ Lebanon 85. ☐ Lesotho 86. ☐ Liberia 87. ☐ Libya 88. ☐ Liechtenstein 89. ☐ Luxembourg 90. ☐ Macao 91. ☐ Macedonia 92. ☐ Madagascar 93. ☐ Malawi 94. ☐ Malaysia 95. ☐ Maldives 96. ☐ Mali 97. ☐ Malta 98. ☐ Marshall Islands 99. ☐ Martinique 100. ☐ Mauritania 101. ☐ Mauritius 102. ☐ Mexico 103. ☐ Moldova 104. ☐ Monaco 105. ☐ Mongolia 106. ☐ Montenegro 107. ☐ Morocco 108. ☐ Mozambique 109. ☐ Myanmar 110. ☐ Namibia 111. ☐ Nepal 112. ☐ Netherlands 113. ☐ Netherlands Antilles 114. ☐ New Zealand 115. ☐ Nicaragua 116. ☐ Niger 117. ☐ Nigeria 118. ☐ North Macedonia 119. ☐ North Korea 120. ☐ Norway 121. ☐ Oman 122. ☐ Pakistan 123. ☐ Palestine 124. ☐ Panama 125. ☐ Papua New Guinea 126. ☐ Paraguay 127. ☐ Peru 128. ☐ Philippines 129. ☐ Pitcairn Islands 130. ☐ Poland 131. ☐ Portugal 132. ☐ Puerto Rico 133. ☐ Romania 134. ☐ Russia 135. ☐ Rwanda 136. ☐ Saint Kitts and Nevis 137. ☐ Saint Lucia 138. ☐ Saint Vincent and the Grenadines 139. ☐ Samoa 140. ☐ San Marino 141. ☐ Saudi Arabia 142. ☐ Senegal 143. ☐ Serbia 144. ☐ Seychelles 145. ☐ Sierra Leone 146. ☐ Singapore 147. ☐ Slovakia 148. ☐ Slovenia 149. ☐ South Africa 150. ☐ South Korea 151. ☐ South Sudan 152. ☐ Spain 153. ☐ Sri Lanka 154. ☐ St. Helena 155. ☐ St. Pierre and Miquelon 156. ☐ Suriname 157. ☐ Swaziland 158. ☐ Sweden 159. ☐ Switzerland 160. ☐ Taiwan 161. ☐ Tajikistan 162. ☐ Tanzania 163. ☐ Togo 164. ☐ Tonga 165. ☐ Trinidad and Tobago 166. ☐ Tunisia 167. ☐ Turkey 168. ☐ Turkmenistan 169. ☐ Tuvalu 170. ☐ Uganda 171. ☐ Ukraine 172. ☐ United Kingdom 173. ☐ United States 174. ☐ Uruguay 175. ☐ Uzbekistan 176. ☐ Venezuela 177. ☐ Virgin Islands 178. ☐ Wallis and Futuna 179. ☐ Yemen 180. <	
-----	--	--

1. We show that the following two conditions are
equivalent for a Banach space X :
(a) X is reflexive.
(b) X is separable and X^* is separable.

42

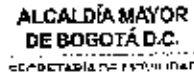
Figure 1

2015年12月

Nombre completo	WALTER EDUARDO TORO	Fecha de nacimiento	04/05/1973
Identificación	TV 1541418	País de nacimiento	COLOMBIA
Residencia	BOGOTÁ D.C.	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Expediente	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Medio postal	5514007	Código postal	111611X10
El día	25/06/2012	hora	12:40:34

WORLDWIDE TELEVISION
TV 754-1-10
ROGOTAD C
BOGOTAD C

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución del comparendo, que lo (a) declaró contraventor(a), de la siguiente manera:

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, como lo contempla la Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3, que menciona:

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehiculos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará

Calle 13 No. 37 ~ 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

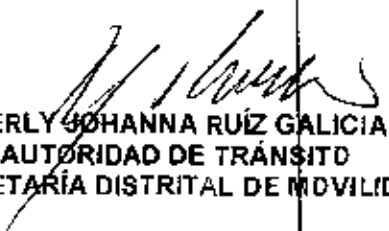
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14596

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-237583/ ALVARO CADENA CUERVO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-211739 d el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NDTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RÉTIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-237583.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. GERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA